

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales
Departamento de Contratación

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de la enajenación de 29 lotes constituidos por las parcelas municipales denominadas: M5A, M5B, M5C, M30A, M30D, M30EF, M31AEF, M31BCG, M31D, M31H, M34AEF, M34B, M34CD, M34GH, M39A, M39B, M39CD, M41A, M41B, M41CD, T5A, T5B, T5C, T6A, T6B, T7A, T7B, T7C y T10A, todas ellas del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-El Cañaveral”, en el Distrito de Vicálvaro, calificadas de uso residencial para la construcción de Vivienda de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Patrimonio de Suelo del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - c) Número de expediente: 711/2014/07179.
2. Objeto del Contrato
 - a) Descripción del objeto: enajenación de 29 lotes constituidos por las parcelas municipales denominadas: M5A, M5B, M5C, M30A, M30D, M30EF, M31AEF, M31BCG, M31D, M31H, M34AEF, M34B, M34CD, M34GH, M39A, M39B, M39CD, M41A, M41B, M41CD, T5A, T5B, T5C, T6A, T6B, T7A, T7B, T7C y T10A, todas ellas del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-El Cañaveral”, en el Distrito de Vicálvaro, calificadas de uso residencial para la construcción de Vivienda de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL).
 - b) División en lotes: sí.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Precio tipo:
 - Lote 1: constituido por la parcela M5A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”, asciende a la cantidad de 3.379.558 euros, IVA excluido.
 - Lote 2: constituido por la parcela M5B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”, asciende a la cantidad de 2.952.378 euros, IVA excluido.
 - Lote 3: constituido por la parcela M5C del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”, asciende a la cantidad de 3.379.558 euros, IVA excluido.
 - Lote 4: constituido por la parcela M30A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”, asciende a la cantidad de 3.294.122 euros, IVA excluido.
 - Lote 5: constituido por la parcela M30D del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”, asciende a la cantidad de 3.294.122 euros, IVA excluido.
 - Lote 6: constituido por la parcela M30EF del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”, asciende a la cantidad de 2.393.820 euros, IVA excluido.
 - Lote 7: constituido por la parcela M31AEF del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”, asciende a la cantidad de 5.687.942 euros, IVA excluido.
 - Lote 8: constituido por la parcela M31BCG del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”, asciende a la cantidad de 7.443.410 euros, IVA excluido.

- Lote 9: constituido por la parcela M31D del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 2.952.378 euros, IVA excluido.
- Lote 10: constituido por la parcela M31H del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 1.196.910 euros, IVA excluido.
- Lote 11: constituido por la parcela M34AEF del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 5.687.942 euros, IVA excluido.
- Lote 12: constituido por la parcela M34B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 3.294.122 euros, IVA excluido.
- Lote 13: constituido por la parcela M34CD del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 6.588.244 euros, IVA excluido.
- Lote 14: constituido por la parcela M34GH del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 2.393.820 euros, IVA excluido.
- Lote 15: constituido por la parcela M39A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 4.237.343,50 euros, IVA excluido.
- Lote 16: constituido por la parcela M39B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 4.237.343,50 euros, IVA excluido.
- Lote 17: constituido por la parcela M39CD del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 2.393.820 euros, IVA excluido.
- Lote 18: constituido por la parcela M41A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 4.237.343,50 euros, IVA excluido.
- Lote 19: constituido por la parcela M41B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 4.237.343,50 euros, IVA excluido.
- Lote 20: constituido por la parcela M41CD del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 2.393.820 euros, IVA excluido.
- Lote 21: constituido por la parcela T5A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 1.635.777 euros, IVA excluido.
- Lote 22: constituido por la parcela T5B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 1.635.777 euros, IVA excluido.
- Lote 23: constituido por la parcela T5C del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 1.635.777 euros, IVA excluido.
- Lote 24: constituido por la parcela T6A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 1.635.777 euros, IVA excluido.
- Lote 25: constituido por la parcela T6B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 1.635.777 euros, IVA excluido.
- Lote 26: constituido por la parcela T7A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 1.635.777 euros, IVA excluido.
- Lote 27: constituido por la parcela T7B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 1.635.777 euros, IVA excluido.
- Lote 28: constituido por la parcela T7C del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 1.635.777 euros, IVA excluido.
- Lote 29: constituido por la parcela T10A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”, asciende a la cantidad de 1.635.777 euros, IVA excluido.

5. Garantías:

5.1. Garantía provisional:

- Lote 1: constituido por la parcela M5A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”: 67.591,16 euros.
- Lote 2: constituido por la parcela M5B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”: 59.047,56 euros.
- Lote 3: constituido por la parcela M5C del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”: 67.591,16 euros.
- Lote 4: constituido por la parcela M30A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”: 65.882,44 euros.
- Lote 5: constituido por la parcela M30D del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”: 65.882,44 euros.
- Lote 6: constituido por la parcela M30EF del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”: 47.876,40 euros.
- Lote 7: constituido por la parcela M31AEF del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”: 113.758,84 euros.
- Lote 8: constituido por la parcela M31BCG del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaverál”: 148.868,20 euros.

- Lote 9: constituido por la parcela M31D del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 59.047,56 euros.
 - Lote 10: constituido por la parcela M31H del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 23.938,20 euros.
 - Lote 11: constituido por la parcela M34AEF del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 113.758,84 euros.
 - Lote 12: constituido por la parcela M34B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 65.882,44 euros.
 - Lote 13: constituido por la parcela M34CD del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 131.764,88 euros.
 - Lote 14: constituido por la parcela M34GH del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 47.876,40 euros.
 - Lote 15: constituido por la parcela M39A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 84.746,87 euros.
 - Lote 16: constituido por la parcela M39B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 84.746,87 euros.
 - Lote 17: constituido por la parcela M39CD del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 47.876,40 euros.
 - Lote 18: constituido por la parcela M41A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 84.746,87 euros.
 - Lote 19: constituido por la parcela M41B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 84.746,87 euros.
 - Lote 20: constituido por la parcela M41CD del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 47.876,40 euros.
 - Lote 21: constituido por la parcela T5A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 32.715,54 euros.
 - Lote 22: constituido por la parcela T5B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 32.715,54 euros.
 - Lote 23: constituido por la parcela T5C del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 32.715,54 euros.
 - Lote 24: constituido por la parcela T6A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 32.715,54 euros.
 - Lote 25: constituido por la parcela T6B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 32.715,54 euros.
 - Lote 26: constituido por la parcela T7A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 32.715,54 euros.
 - Lote 27: constituido por la parcela T7B del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 32.715,54 euros.
 - Lote 28: constituido por la parcela T7C del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 32.715,54 euros.
 - Lote 29: constituido por la parcela T10A del UZP 2.01 “Desarrollo del Este-Cañaveral”: 32.715,54 euros.
- 5.2. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Servicio de Gestión de Suelos Patrimoniales y Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: calle Ribera del Sena, número 21, cuarta y quinta plantas.
 - c) Localidad y código postal: 28042 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 883 849 y 915 883 571.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de agosto de 2014, hasta las catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
- La solvencia económica y financiera y técnica o profesional que se exige: es la señalada en las cláusulas 11.2.13 y 11.2.14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de agosto de 2014.
 - b) Documentación a presentar: la que figura en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Registro del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - 2) Domicilio: calle Ribera del Sena, número 21, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28042 Madrid.
 - d) Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - b) Domicilio: calle Ribera del Sena, número 21, quinta planta.
 - c) Localidad: 28042 Madrid.
 - d) Apertura del sobre "B": criterios no valorables en cifras y/o porcentajes, a las trece horas del 23 de septiembre de 2014.
 - e) Apertura del sobre "C": criterios valorables en cifras y/o porcentajes, a las trece horas del día 3 de octubre de 2014.
 10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
 11. Otras informaciones:
 - Los criterios de adjudicación son los señalados en la cláusula 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://madrid.es/perfildecontratante>
- Madrid, a 1 de julio de 2014.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, Ángeles Huerta Bernardo.

(01/2.290/14)

